

# El Derecho Laboral y la Complejidad<sup>1</sup>

**Palabras clave:**

Derecho laboral, Complejidad,  
Trabajo, Capital,  
Globalización,  
Flexibilización

**Resumen**

Este artículo pretende hacer un pasaje a través de la complejidad y mirar si se podían atenuar las tensiones entre el trabajo y el capital o cómo superar las vicisitudes del derecho laboral ubicado entre el trabajador y el empleador para lograr una auténtica justicia del trabajo. Se examinó el aspecto de la complejidad bajo un modo epistémico, ontológico o metodológico. En segundo lugar examina el derecho laboral más como un aclimatamiento de las condiciones laborales que otra cosa para mejorar el enfoque de la situación.

Finalmente, extender un puente desde y hacia la complejidad con el derecho laboral y suministrar una visión novedosa de uno de los ingredientes muy de moda en la mecánica del trabajo ya globalizado: la flexibilización laboral.

**Key words:**

Labor law, Complex,  
Labor, Capital,  
Globalization,  
Flexibility

**Abstract**

This article intends to make a passage through the complex and see if it could help ease tensions between labor and capital and how to overcome the vicissitudes of labor law is located between the worker and the employer to achieve true justice work. It is considered part of the complexity under way epistemic, ontological or methodological. Secondly I examined the labor law more as a acclimatizes ment of working conditions than anything else and to better approach the situation. Finally, to extend a bridge to and from the complex with employment law and provide a novel view of one of the very popular ingredients in the mechanics of labor and globalized labor flexibility.

\* Abogado, Especialista en Derecho Laboral, Maestrante en Derecho. Docente investigador de tiempo completo de la Facultad de Derecho U. Simón Bolívar. Investigador del Grupo Derecho Laboral y Seguridad Social de la Facultad de Derecho U. Simón Bolívar. radema5@hotmail.com

1. Este artículo es un resultado del proyecto de investigación en curso, Implicaciones de la Globalización e Internacionalización en el Derecho Laboral y de la Seguridad Social, dentro del Grupo de Investigación Derecho Laboral y Seguridad Social financiado por la Universidad Simón Bolívar, Barranquilla, Colombia.

Recibido: Septiembre 15 de 2009 / Aceptado: Octubre 28 de 2009  
Artículo de Revisión/Review Article

## Introducción

En este contexto se va a buscar la existencia de un hilo conductor para poder afirmar si la complejidad se puede entretener con el derecho laboral e invitar de paso a una reflexión en torno a las vicisitudes del derecho del trabajo como una herramienta que puede y está en condiciones de paliar las tensiones entre el capital y el trabajo.<sup>2</sup>

El trabajo se halla inmerso más allá de lo individual y el capital; por otra parte ya está por encima de consideraciones nacionales. Ahora maneja sus propias dimensiones en un mundo aparentemente oposicional que es menester decantar y para ello será preciso mirar el campo cultural como espacio de interacción que concierne a la ortogénesis de las personas que lo constituyen. Se entiende por ortogénesis la serie de variaciones en el sentido a través de varias especies en la evolución de un filum.<sup>3</sup>

En este mundo, sería interesante conocer si el conjunto de las cosas o el todo están regidos

por el poder de lo irracional o por el azar, o bien si el entendimiento y una sabiduría admirable gobernaban el universo.<sup>4</sup> ¿Por qué? Porque existe un orden ciertamente y los elementos que lo constituyen están entre el límite y el infinito y lo mixto y entonces habría que buscar la causa por la cual algo llega a ser algo y en el rastreo de la complejidad se puede uno topar con muchas sorpresas.

Primero

### La complejidad

Sea plausible indicar antes de entrar en ese complicado terreno, hacer una pregunta de carácter ontológico:

¿Cuál es la forma y la naturaleza de la realidad y por lo tanto qué es lo que se puede conocer de ella?

Si se supone la existencia de un mundo real, entonces lo que se puede conocer de él es cómo son y cómo funcionan las cosas y bajo ese prisma se podrá relacionar con asuntos que también tengan una existencia real o con acciones reales, eso sí carentes de significación moral o estética porque caen fuera del campo de la complejidad.<sup>5</sup>

2. Salvo mejor opinión en contrario se puede considerar a la revolución mexicana, un período de la historia de ese país comprendido entre la caída de Porfirio Díaz y el acceso de la burguesía al poder, que se inició en 1906-1911 con los motines Pancho Villa y Emiliano Zapata que provocaron la caída de ese tirano y el acceso al poder de Ignacio Madero (1911), luego la sublevación de Zapata mientras el general Huerta asumía la presidencia y mandó asesinar a Madero. Carranza se declaró continuador de la política de Madero y unido a Villa se enfrentó a Huerta en tanto Zapata continuaba su lucha en el sur hasta que posterior a muchos avatares, Carranza en 1918 se consolidó en el poder y dispuso el asesinato de Zapata, como uno de los artífices del reordenamiento de ese derecho a partir de la entronización de unos principios mínimos para nivelar los vínculos capital-labor. (Cfr. Diccionario *El Pequeño Larousse* (1996). Buenos Aires: Larousse, p. 1626. Cfr. Documento: La flexibilización laboral, Vigésimo Sexto Congreso Anual de Derecho Laboral y la Seguridad Social, Cartagena de Indias, abril de 2008).

3. *Ibidem*, p. 740. El filum, es la serie evolutiva de formas animales o vegetales (nota del autor).

4. En ese sentido es interesante consultar si uno de los últimos diálogos platónicos, Filebo pudo explicar de que todo lo que existe está hecho de uno y de múltiple y contiene en sí el límite y lo ilimitado a partir del ejemplo del sonido: el sonido emitido por la boca es uno en todos y por otra parte es de una infinita variedad o diversidad, no basta con decir que es uno y que es infinito, el verdadero gramático deberá conocer qué identidad y qué diferencia hay en él. Igual sucede con los sucesos... (véase al respecto: RAMNOUX, Clemence y otros (2003). *Historia de la filosofía*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores, pp. 151 y ss.).

5. DENMAN, C. y otros (2000). *Por los rincones*. El colegio de Sonora. Hermosillo, pp. 117 y ss.

¿Qué es la complejidad?

La noción misma de complejidad no se halla en la filosofía ni en la tradición filosófica pero se halla al contrario en todos los grandes pensadores que elaboraron una complejidad para la visión del mundo, si se toma a Heráclito el viejo contemplativo de la antigüedad griega su desafío era enfrentar las contradicciones y no huir de las mismas, desde luego que no es de este lugar enumerar los distintos intelectuales –Platón Aristóteles, Diógenes–, sino simplemente esbozar lo que intentaron hacer en pro de semejante concepto.<sup>6</sup>

Tampoco en la ciencia se halla una noción de complejidad, al contrario se puede decir que la ciencia clásica, la ciencia que se desarrolló a partir del siglo XVII hasta el siglo XX rechazó la complejidad porque le parecía que la confusión era algo superficial y cuando se buscaba la verdad científica se topaba en nociones y categorías muy evidentes y claras, a partir del determinismo absoluto y generalizador, de la disyunción o poder de análisis y separación y la reducción.<sup>7</sup>

¿Por qué ha sido la excepción la voz complejidad?

Porque cuando se hablaba de complejidad en la vida cotidiana, “eso es muy complejo” significaba que no se podía dar una descripción muy evidente, muy precisa y todo quedaba confuso. Por esa razón toda noción de complejidad era un obstáculo, e incluso, hoy un reconocimiento

de la complejidad que implica no una victoria del conocimiento, más bien una incapacidad del conocimiento que es menester investigar para saldar cuentas o desatar dudas e interrogantes.<sup>8</sup>

¿Qué significa la palabra COMPLEJIDAD?

Literalmente es tejido común, es como restituir, es como reencontrarle el tejido común que facilite una mini o maxi comprensión de algún asunto disciplinar. Hay términos de términos: El término cultura, por ejemplo, significaba al despuntar el segundo milenio “cuidado del campo”; hacia el siglo XIII se usaba para designar una parcela cultivada y tres siglos después algo en acción relacionado con esa parcela: apicultura, agricultura, opiocultura, etc. En el Siglo de las Luces con sus connotaciones metafísicas, ese vocablo pasó a entenderse como el cultivo de alguna facultad ya no solo material sino intelectual o mental y quedó finalmente como cultivo del espíritu. Lo mismo acaeció con el devenir de la voz complejidad.

La complejidad es un modo de medir el grado de diversidad que se halla en un sistema y es una definición propicia porque deja entrever que el sistema es una unidad pero que en el seno de la unidad fluye una diversidad, o sea que en esa definición se hallan inscritos dos nociones antagónicas, soporte y categorías a la vez de la complejidad: Unidad y diversidad.<sup>9</sup>

a) La unidad: En sentido propio lo que es necesariamente uno, o sea indivisible, ese fue el

6. Documento: MORIN, E. (2007). En: *Notas y debates. Utopía y praxis latinoamericana*. Año 12, volumen 38, julio-septiembre, p. 107.

7. *Ibidem*, 109.

8. *Ibidem*, p. 110.

9. *Ibidem*, p. 111. El soporte quiere señalar que es un ingrediente que contiene la carga más eficiente de percepción de la noción, volviéndolo más verdadero (nota del autor).

concepto elaborado por Aristóteles que distinguió lo uno por sí mismo o esencialmente de lo uno por accidente. Hay una unidad formal y una material y los neoplatónicos exaltaron la unidad como condición necesaria de todo ser, olvidando la distinción entre la unidad necesaria y uno que no lo es. En el uso filosófico corriente el término conserva su significado propio de inseparabilidad o indivisibilidad, y por los pitagóricos se supo que la unidad era el principio de todas las cosas.<sup>10</sup> Solo a partir de la unidad se puede hablar de complejidad, es uno de sus nutrientes básicos precisamente porque se introduce en su interior para rastrear la otra categoría.

- b) La diversidad: En sentido propio es la determinación de la alteridad, la diversidad implica pues una determinación: “A es distinto a B” y eso quiere decir que las cosas pueden diferir en algo. Fue Aristóteles el que estableció claramente esas distinciones ya que las cosas diferían en cuanto a su género si tenían la materia común y no se transformaban una en otra. Se complementó con las voces de Porfirio: constitutiva, divisiva, común, y propia.<sup>11</sup> Solo para detectar la divergencia en esos asertos esbozados es que sirve la complejidad ya introducida en el seno de la unidad.

¿Bajo esos asertos puede considerarse todo sistema complejo por naturaleza?

Antes es indispensable detenerse a sopesar los modos de complejidad:

1. *Modos epistémicos*: Llamados complejidad de formulación en los cuales caben tres opciones:
  - a) Complejidad descriptiva: Longitud de la información que debe darse para suministrar una descripción adecuada del sistema del caso.
  - b) Complejidad generativa: Longitud del conjunto de instrucciones que se deben dar para suministrar una receta que produzca el sistema del caso.
  - c) Complejidad computacional: Cantidad de tiempo y esfuerzo implicados en la solución de un problema.<sup>12</sup>
2. *Modos ontológicos*: Llamados complejidad composicional en los cuales caben estas opciones:
  - a) Complejidad constitutiva: Número de elementos constitutivos o componentes de un sistema o estructura.
  - b) Complejidad taxonómica: (Heterogéneo) Variedad de elementos constitutivos, número de diferentes especies y componentes con sus configuraciones físicas.<sup>13</sup>
  - c) Complejidad estructural: Variedad de diferentes modos posibles de ordenar componentes en modos diferentes de interrelación.

10. ABBAGNANO (2007). *Diccionario de Filosofía*. México: FCE, p. 1061.

11. *Ibidem*, p. 304.

12. MALDONADO, C.E. (2004). *Visiones sobre la complejidad*. Bogotá: Universidad El Bosque, Colección filosofía y ciencia, volumen 1, p. 11.

13. *Ibidem*.

- d) Complejidad jerárquica: El grado de elaboración de las relaciones de subordinación en los modos de inclusión y subsunción, disgregación organizacional en subsistemas y en donde las unidades superiores son siempre más complejas que las unidades inferiores.<sup>14</sup>
- e) Complejidad operativa: Variedad de modos de operación o tipos de funcionamiento.
- f) Complejidad nómica.<sup>15</sup> Grado de elaboración e intrincación de las leyes que gobiernan el fenómeno del caso o inscrito en el sistema.<sup>16</sup>

Consecuente con lo expresado todo sistema es considerado como algo complejo por naturaleza, en virtud además de la dialéctica que domina y controla la totalidad de los procesos en este mundo tan repleto de pesares y de preocupaciones.

No es útil en este escenario llevar a cabo un pormenorizado relato de la dialéctica porque fuera de significar literalmente diálogo, no ha tenido una significación unívoca, de modo que pueda ser determinado y aclarado de una vez por todas, sino que ha recibido distintos significados –eso ya de hecho es una complejidad– diversamente emparentados entre sí y no reducibles unos a otros,<sup>17</sup> que es mejor tocar ligeramente el

más frecuente en la actualidad hasta cierto punto.

En efecto, la dialéctica como síntesis de los opuestos, formulado por el idealismo romántico y en particular por Hegel, cuyo principio apareció por primera vez en la obra de Fichte (*Doctrina de la ciencia*, 1794) como síntesis de los opuestos por medio de la determinación recíproca –Yo y el Yo No– –o No Yo–, porque consideró la Dialéctica como la naturaleza misma del pensamiento ya que era la resolución de las contradicciones en las cuales quedaba envuelta la realidad finita que como tal era objeto del entendimiento.<sup>18</sup>

Dentro del ámbito de la complejidad, la dialéctica es la suprema deidad porque le permite exponer sus formas generales de movimiento, síntesis de oposiciones como decía Engels<sup>19</sup> pero en el fondo el reconocimiento de que esas oposiciones y diferencias se hallaban presentes en verdad en toda la naturaleza pero con una validez solo relativa y que en cambio tal rigidez y tal validez con las cuales se presentaba era introducida en la naturaleza solamente por la reflexión humana, justamente ese reconocimiento hace de la dialéctica la herramienta de la complejidad en sus modos y como método.

Por consecuente al mostrarse de acuerdo casi todos de que la dialéctica era el paso de un opuesto a otro, que ese paso era la conciliación de los dos opuestos y que ese paso era esencial

14. *Ibidem*.

15. El término *nómico* expresa verdades morales en forma de máxima o una forma verbal, de un tiempo, de un modo, que sirve para expresar un hecho general. (Cfr. *Diccionario El Pequeño Larousse, Op. cit.*, p. 714).

16. MALDONADO, *Op. cit.*, p. 12.

17. ABBAGNANO, *Op. cit.*, p. 295.

18. *Ibidem*, p. 298.

19. *Ibidem*, p. 299.

para la búsqueda de la síntesis, la complejidad necesariamente tiene que ser dialéctica: estar solo y tener a todos frente a sí y que al no poder fluir la conciliación surgía entonces la tensión. De esta última definición –la relación entre dos opuestos ligados únicamente por su oposición–<sup>20</sup> se puede comenzar a inferir con meridiana claridad que si bien la complejidad puede hallarse involucrada en el derecho laboral al usar la dialéctica y no poder encontrar la síntesis entre capital y trabajo o entre patrono y trabajador, lo que ha sobrevenido es la tensión, sin que por el momento, a pesar de las buenas intenciones de tantos –entre ellos Heráclito– que han considerado que lo discordante coincidía consigo mismo, porque hay en ese esquema laboral un estado latente de conflicto.

Una vez depurados los modos en que puede figurar la complejidad, cabe preguntar ¿Es un método también?

De los caminos que han sido desbrozados, la complejidad como método es el más popular.<sup>21</sup> Ello se debe no solo al lenguaje que usa –flechas, guiones– que marca de y hacia la complejidad a lo cual hay que agregar que es una fuerte forma de trabajo, en este caso el método es el pensamiento relacional, o sea tratar de concierne todo. El método consiste en el aprendizaje de ese pensamiento relacional, pero en el fondo lo que anhelaba Morin era ir más allá del pensamiento, pautar una actitud general hacia el mun-

do, la naturaleza y la vida. Se trata en suma de alcanzar una posición o poner de plano lo que él denominó “lo vivo del sujeto”<sup>22</sup> y mutar de esa manera el mundo.

Uno de los retos heredados de Marx en la modernidad es lo que expresó en su tesis sobre Feuerbach, según la cual la filosofía o el pensamiento se reducía tan solo a una interpretación del mundo cuando debía ser la transformación del mundo y la gran dificultad de la complejidad reside precisamente en que al ser una especie de hermenéutica del orbe, abre simplemente los espacios como una alternativa coherente a los retos del positivismo de todo tipo. Y desde luego el método traza una propedéutica de y hacia la complejidad para dilucidar el orbe.

A mi modo de ver la complejidad es comprender la vida tal y como es, y correlativamente y paralelamente, tal y como podría ser. En su sentido básico el estudio del derecho laboral tal y como es constituye por ejemplo no solo la normatividad sustantiva a adjetiva o la política del Estado sobre el particular a fin de regular las relaciones trabajo-capital o patrono-trabajador sino que abarca los campos de la Sociología, Antropología, etc. Y para darle un matiz de complejidad se hace necesario integrarlo con lo que podría ser si se alcanza a lograr un entrecruzamiento con el lenguaje de lo posible, inter-tras y multidisciplinariamente. ¿Se configuraría un territorio de frontera en ese caso?

20. *Ibidem*, p. 1013.

21. Morin, *Op. cit.*, p. 13.

22. *Ibidem*, p. 16.

Por el momento es mejor pasar al segundo capítulo.

Segundo

### El Derecho Laboral

Las sociedades tienden a formarse una imagen idealizada de sí mismas que les permite según su mundo identificarse y localizar cicatrices y verrugas y otras imperfecciones que afean su aspecto; igualmente tienden a hallar remedios —muchas veces utópicos—<sup>23</sup> para aderezar o suprimir esos ramalazos o carnosidades y entonces tanto las cicatrices como las verrugas concluyen no por deshacerse o exterminarse. Por el contrario, merced a la pócima, todo resultó un fiasco. ¿Por qué? Porque se idealiza todo, se trabaja con sentido de espíritu, no se atiende a la realidad; simplemente se le quiere simular bajo unos ropajes efectivos. Así las cosas la dispersión y la disonancia —que no forman parte del proceso de complejidad ya que no han tratado así— van creando un continuo empobrecimiento de las medidas hasta que colapsan.

Eso ha pasado con el Derecho Laboral. Se ha sostenido que la formación del derecho laboral en América Latina fue obra casi exclusiva del Estado pues comenzó a desarrollarse en un período preindustrial y en la ausencia de la presión obrera. Convendría no obstante relativizar esa idea porque a principios del siglo XX en los países del cono sur y en México ya se contaba

con una base industrial de alguna importancia y se debe recordar además que por aquella época esa parte del globo fue escenario de colosales y cruentos conflictos laborales, a menudo en los enclaves mineros y bananeros, lo que mostraba que la protesta obrera no era insignificante.<sup>24</sup>

En el caso de Colombia el Derecho Laboral es joven, se estructuró a mitad del siglo XX porque antes eran escuetas normas aisladas y a partir de la Ley 6 de 1945 y el estatuto laboral de 1950 se pautaron importantes reformas que se compenetraron en el año de 1965 con el Decreto 2351 y luego con la Ley 48 de 1968.<sup>25</sup> Sin embargo era una legislación rígida, proteccionista, con altos costos para la generación de empleo, con dificultad para tener un trabajo productivo y conveniente y esencialmente competitivo por diversos tópicos:

- Costo retroactivo del auxilio de cesantía.
- Estabilidad relativa tras diez años de vinculación.
- Fuero sindical.
- Pensiones a cargo del patrono.
- La interpretación a la modalidad del contrato a término fijo y la negociación colectiva con un derecho de huelga indefinido y absoluto.
- La creación de impuestos y sobretasas.
- Incesante fuente de conflictos obrero-patronales con su carga de retórica.<sup>26</sup>

De ahí que una misión del Banco Mundial

23. BAUMAN, Z. (2006). *Trabajo, consumismo y nueva pobreza*. Barcelona: Gedisa, p. 33.

24. Documento: BRONSTEIN, A. En: *Tendencias y retos del derecho del trabajo en América Latina: un examen comparativo*.

25. Documento: Jaramillo, H.J. (2008). En: Ponencia durante el XXI Congreso de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, Cartagena de Indias, p. 4.

26. *Ibidem*.

recomendara un cambio de frente o una reforma estructural a la legislación laboral de Colombia con el propósito de cambiar las condiciones imperantes e incentivar la generación de pleno empleo y por eso nació la Ley 50 de 1990, la cual introdujo entre otras cosas:

- Modificación al contrato a término fijo.
- La indemnización por terminación del contrato a término indefinido más alto a cambio de no reintegro.
- La liquidación anual de cesantías.
- La regulación del salario.
- La calificación al despido colectivo.
- La regulación de empresas de servicio temporal y agencias de empleo.<sup>27</sup>

Desde luego que no se produjo el anhelado cambio de frente porque las condiciones no estaban dadas aún y en un país con una mentalidad tan poco propicia para prohiar los intercambios, era de esperar. El problema reside en que en este medio –América Latina– los cambios deben llevar dentro de sí una mutación del pensamiento, mientras eso no suceda poco o nada se avanzará en el camino de un progreso rectilíneo. ¿Qué significa cambiar de pensamiento? Simplemente modificar la manera como se concibe la realidad y para eso se requiere de una dosis de formación para lo cual no hay una estructura suficiente y todo se queda en la superficie animado con una retórica insulsa que agrava la fórmula implementada. ¿Se tiene alma de colonia aún? Posiblemente, pero si no aparece un nuevo Justiniano, el César que suprimió cuanto redundante

27. *Ibidem*.

y vano había en la ley<sup>28</sup> hace ya tantas centurias, es poco probable –repito– que se obtenga algo tangible en bien del pueblo.

Tercero

### **El Derecho Laboral y la Complejidad**

Desde luego que estos balbuceos dialécticos son simplemente una mera aproximación al área de la encrucijada, pero en todo caso haré el intento de configurar un territorio de frontera a partir del método de la complejidad.

Para ello será necesario introducirse en el campo<sup>29</sup> con sus dimensiones:

- Globalización: Acontecimiento tecnológico, social, económico cultural y político que supera las barreras de los Estados y fortalece un trámite de liberación mundial en que todo se abre.
- Globalismo: Tendencia a sustituir el ámbito político por la ida del mercado.
- Globalidad: Las diversas formas políticas económicas, sociales que se meten en un caleidoscopio para ver cómo funcionan en un contexto dado. Por ejemplo el aspecto de la movilidad que es ante todo libertad de movimiento como se robustece en un país globa-

28. DANTE, Com. Par. Canto VI.

29. La historia del campo ofrecerá la curiosa particularidad, pronto advertida, de que si bien es cierto que encierra un gran interés y desde muchos puntos de vista, puede ocurrir empero que por lo mudable de cada uno de los componentes del campo este se hunda en la noche o se diluya en eufemismos. Obvio que es ridículo que se empeñe uno en llamar mudo o vano a cada nuevo esfuerzo del espíritu humano por llegar a formarse de veras. (Véase: HEGEL (1995) *Lecciones sobre filosofía de la historia*. México: FCE, p. 36).

lizado o en vías de globalizarse, es por apuntarlo de una manera, el hijo de la globalización.

A estas tres dimensiones hay que incorporarles las siguientes categorías:

1. *Sujeto*: Individuo, persona innominada.<sup>30</sup>

Este sujeto se divide para los efectos que se busca en dos clases:

- El Sujeto patrón: El que manda.
- El Sujeto sujeto. Que ha sido bien sujetado.<sup>31</sup>

2. El *Estado*: Entidad política que preside los destinos colectivos de una sociedad y que ejerce por esta razón, el poder legal.<sup>32</sup>

Sería interesante indagar si el *establishment* entendido como grupo importante de personas con poder que defiende sus privilegios y su posición social<sup>33</sup> podría incluirse en esta categoría al lado del Estado porque para nadie es un secreto que a la larga en muchas naciones, si no en todas, ejercen una presión tan intensa que no dejan filtrar muchas veces las reformas que de una forma u otra pueden perjudicar sus intereses de clases. A Horacio Serpa por ejemplo, el *establishment* no le dejó acceder al poder, lo mismo le pasó a Gómez Hurtado. ¿Por qué? Cosas del mundo bajo la cuerda que no es menester relatar aquí.

Por lo anteriormente esbozado brota un Mundo Oposicional entre los dos sujetos y en ese or-

den de la barricada construida –tan propia de la complejidad que lo divisa– saltan a la palestra diversas figuras:

- El hombre
- El jefe
- El obrero
- El gerente
- El subalterno
- El empresario
- El operario

Y en medio de los dos está el Estado que ingenuamente –algunas veces– considera que ha descubierto las leyes que gobiernan la evolución social y evitan los conflictos. En este caso el Estado lo que hace es legitimar el conflicto poniéndose al lado de uno de los dos sectores opuestos que pelean en el campo laboral en medio de una locura colectiva por tratar de revivir viejos valores con un envase de aspecto nuevo basado en la retórica.

El Hombre se consume a causa de dos actos instintivamente realizados que agotan la fuente de su existencia: querer y poder, ambos le abrasan y le consumen la existencia, por eso no hay que situar la vida en el corazón que se quiebra ni en los sentidos que se criban sino en el cerebro que no se desgasta sino por conocer y saber.<sup>34</sup>

### La actividad de la complejidad

Es preciso aterrizar en este periplo y para eso es indudable que se acogerá a la complejidad como método –no porque sea lo mejor– sino porque resulta propicio en este contexto.

30. Diccionario *El Pequeño Larousse*, *Op. cit.*, p. 943.

31. *Ibidem*.

32. *Ibidem*, p. 418.

33. *Ibidem*, p. 417.

34. BALZAC (2000). *Obras selectas*. Madrid: Edimat, pp. 274 y ss.

1. Hay una multidimensionalidad de aspectos y elementos en el derecho laboral entre los cuales se halla el propio observador desde el cual se puede distinguir o apreciar un fenómeno de esa índole. Desde ese punto de vista complejidad no significa negar la posibilidad de estudio como puede ser en este caso el derecho laboral sino de clarificarlo por medio de un método adecuado a ese objeto. Por tanto, el que un fenómeno como el derecho laboral –en tanto actividad-relación-subordinación y contraprestación– presente como característica estas propiedades no exime de un nuevo enfoque sin caer en el racionalismo<sup>35</sup> extremo del positivismo.
2. Hay que atisbar una de esas propiedades o características y llevar a cabo el ejercicio. Esa propiedad o característica es la relación. Por relación ha de entenderse el modo de ser o de comportarse de los objetos entre sí. La relación en todo caso es un hecho acerca de un número de cosas y ciertamente desde Platón se admitió la objetividad de las relaciones pero es dudoso que admitiera su realidad. Lo importante en este terreno relacional es si ese término R intercede no solamente entre X y Y (supóngase patrón y obrero), sino también entre X y E (Estado) y entonces no sería simétrica sino asimétrica, o si R es tal que cuando se da en el campo si X entonces Y es a la sazón transitiva y coherente cuando entre X y Y puede interceder E.<sup>36</sup> Hay pues una relatividad ontológica en este tipo de relaciones pero será menester seguir adelante y otear un componente que pueda asumir plenamente la relación simétrica o asimétrica según sean las cosas.
3. La flexibilización laboral: Se entiende por flexibilidad aquel ánimo, genio o índole que tiene disposición a ceder o acomodarse fácilmente al dictamen o resolución de otro, dúctil.<sup>37</sup> ¿Podrá la flexibilidad del mercado laboral o la flexibilización del mismo convertirse en la panacea para la creación de un empleo decente o precario? Nominalmente en este país desde 1936 existen unas condiciones mínimas para el ejercicio de ciertos derechos: de asociación, de huelga y en la Carta del 91 se abrió el abanico hasta tal punto que esos derechos consagrados resultaron contispadores incluso para los beneficiarios o destinatarios; no obstante la flexibilización puede aparecer como una solución a corto plazo.
4. El mercado del trabajo crece junto a las economías –en la complejidad lo ideal sería que ambos segmentos crecieran paralelamente y al unísono porque las herramientas están proporcionadas– pero la realidad conduce a un camino incierto. No necesariamente el creci-

35. La moderna racionalidad científica ha sido considerada por Heidegger, a diferencia de Husserl, no como deformación del ideal del logos clásico sino como su prosecución coherente, ella es la expresión máxima del humanismo metafísico entendido como imposición del propio dominio cognoscitivo y manipulador que se instaló en la tradición filosófica de Occidente desde Platón (ABBAGNANO, *Op. cit.*, p. 881).

36. ABBAGNANO, *Op. cit.*, pp. 904 y ss.

37. *Diccionario El Pequeño Larousse, Op. cit.*, p. 455.

miento económico implica mayor fuente de trabajo; de ahí que la flexibilidad laboral sea un mecanismo de impulso para la concreción de trabajo.

5. La complejidad invita a sopesar las distintas clases de flexibilidad o flexibilización laboral que hay y mira en la concertada, como la ideal. Siempre y cuando se provea en un campo en donde las partes relacionales estén en libertad absoluta para optar por esto o aquello, o sea simétricamente; cuando la relación es asimétrica, el Estado o el tercero debe tener el suficiente poder de convocatoria para hacer surgir el consenso y no el disenso o la pérdida de elementales derechos conquistados con mucho esfuerzo hace años.
6. La complejidad ofrece:
  - La imposibilidad de acudir a la disyunción: o lo tomas o lo dejas.
  - La posibilidad del conocimiento científico de la flexibilización: La posibilidad de analizar, medir y calcular las secuelas o los riesgos de esto y aquello con una previsión medianamente cierta, lo que facilitará la visión de X y Y.
  - La dificultad de disociar a X y a Y: Más allá del discurso fácil, o por el contrario alarmista respecto de las contingencias del quehacer laboral o la complicación de lograr una realidad fundante que lo guíe a uno para siempre, la presencia de la complejidad exige la libertad del sujeto –porque se vive en un mundo cambiante, con muy elevado ritmo y que adopta velocidades progresivas, un mundo alta y crecientemente interdependiente y por

lo tanto no lineal<sup>38</sup> para que pueda ser consciente de pasar de un comportamiento a otro cuando cambian las condiciones del campo y entonces la flexibilidad y adaptabilidad asumidas con libertad –que son consecuencias de la complejidad– conducen al concepto de mejor elección.<sup>39</sup>

- Desde luego que es factible mirar el mundo desde un punto fijo, estable, jerárquico y ciertamente el mundo posee elementos y procesos estables –equilibrio-regularidad– pero es un mundo cerrado y sin posibilidad de abrirse a otras experiencias. Por eso también es plausible atisbar la inter y multidisciplinariedad en este trámite porque así se representará un orbe repleto de sorpresas, dinámico, con múltiples conexiones y es necesario además de un pensamiento nuevo para afrontarlo, la complejidad, no como un simple escape de la rutina, mejor como una incursión en lo complejo para sopesar la universalidad, el rigor, el contraste y la capacidad de predicción que pueden tener las cosas en este mundo.

### Conclusión

El propósito de este artículo-ensayo era hacer un recorrido a través de la complejidad y mirar si se podían paliar las tensiones entre el trabajo y el capital o cómo superar las vicisitudes del derecho laboral ubicado en la mitad entre el trabajador y el patrono sin contar con unas herramientas eficaces para lograr una auténtica

38. MALDONADO, *Op. cit.*, p. 23.

39. *Ibidem*, p. 24.

justicia del trabajo. En primer lugar examiné el aspecto de la complejidad que supone que los problemas de toda índole pueden manejarse bajo un modo epistémico, ontológico o metodológico, ciertamente el escalamiento de los inconvenientes no da lugar a decir que esta es la mejor vía. En segundo lugar examiné el derecho laboral, más como un aclimatación de las condiciones laborales que otra cosa, y para mejorar el enfoque de la situación.

Finalmente intenté llevar a cabo la aplicación del método complejo a una de las propiedades del derecho de trabajo y qué lo constituye la relación. Después de un breve repaso filosófico acoplé la instancia de la flexibilización como un componente dentro de la complejidad que se debía manejar y cómo llevarlo a cabo; desafortunadamente no hubo espacio para acudir a los antecedentes históricos para comprobar si esa ecuación resulta practicable en mayor o menor grado.

¿Qué quise? Extender un puente desde y hacia la complejidad con el derecho laboral y suministrar una visión novedosa de uno de los ingredientes muy de moda en la mecánica del trabajo ya globalizado: la flexibilización laboral.

### **Bibliografía**

ABBAGNANO (2007). *Diccionario de Filosofía*, México: FCE, pp. 881 ss. 904 ss. 1061.

BALZAC, Honoré de (2000). *Obras selectas*, Madrid: Edimat, pp. 274 y ss.

BAUMAN, Zygmunt (2006). *Trabajo, consumismo y nueva pobreza*. Barcelona: Gedisa, p. 33.

DANTE, Alighieri. Spark Notes: Texto com-

pleto del infierno de Dante: Canto VI. Par.

DENMAN, C. y otros (2000). *Por los rincones*. El colegio de Sonora. Hermosillo, pp. 117 y ss.

DICCIONARIO *El Pequeño Larousse* (1996). Buenos Aires: Larousse, p. 943, 1.626. Cfr.

DOCUMENTO: Bronstein, A. En: *Tendencias y retos del derecho del trabajo en América Latina: un examen comparativo*.

DOCUMENTO: JARAMILLO, H.J. (2008). En: Ponencia durante el XXI Congreso de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, Cartagena de Indias, p. 4.

DOCUMENTO: La flexibilización laboral, Vigésimo Sexto Congreso anual de Derecho Laboral y la Seguridad Social, Cartagena de Indias, abril de 2008.

DOCUMENTO: Morin, E. En: *Notas y debates. Utopía y praxis latinoamericana*. Año 12, volumen 38, julio-septiembre 2007, p. 107.

FRIEDRICH HEGEL, George Wilhelm (1995). *Lecciones sobre filosofía de la historia*. México: FCE, p. 36.

MALDONADO, C.E. (2004). *Visiones sobre la complejidad*. Bogotá: Universidad El Bosque, Colección Filosofía y Ciencia, volumen 1, pp. 11, 23.

MORIN, Edgar. *La Complejidad Humana: Aportaciones desde la Sociología*. Op. cit., p. 13.

RAMNOUX, Clemence y otros (2003). *Historia de la filosofía*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores, pp. 151 y ss.